

Jutjat d'Instrucció 28 de Barcelona **Gran Via Corts Catalanes 111** 10a planta

Barcelona, 13/08/2024 Lletrada de l'Adm. de justícia JOAN ARTUR SAFORCADA CAMPOS 488/2024M

CÈDULA DE NOTIFICACIÓ

A les actuacions del judici de faltes seguides en aquest Jutjat amb el núm. 488/2024M, s'ha dictat la Sentència de la qual reprodueixo l'encapçalament i la decisió:

JUZGADO DE INSTRUCCION NÚMERO 28 BARCELONA JUICIO DE DELITOS LEVES núm. 488/24

SENTENCIA nº 485/24

En Barcelona, a veintiseis de julio de dos mil veinticuatro

Vistos por el Iltmo Sr. D. Jaime Conejo Heredia, Magistrado- Juez de Instrucción núm.28 de Barcelona, las presentes actuaciones de Juicio de Delitos Leves seguidas en este Juzgado con número 488/24 en el que han sido partes, el Ministerio Fiscal y como perjudicado/aFRANCISCO JESUS ORTEGA ALVAREZ (L.RTE. BERSHKA ., y como denunciado/a Anton GOGUADZE , en virtud de las facultades conferidas por la Constitución Española y en nombre del Rey, dicta la siguiente sentencia.

FALLO

QUE ABSUELVO a Anton GOGUADZE de los hechos y Delito Leve de que ha sido acusado, con declaración de las costas devengadas en el procedimiento de oficio.

Notífiquese la presente sentencia a las partes personadas, advirtiéndoles que no es firme y que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, en este Juzgado para ante la Audiencia Provincial de Barcelona, en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a la notificación.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el Juez que la ha dictado, en audiencia pública y en el día de la fecha. Doy fe.

Perquè consti i perquè serveixi de notificació en forma legal a Anton GOGUADZE ,que es troba en parador desconegut, expedeixo i signo aquesta cèdula. Barcelona, 13/08/2024 Lletrada de l'Adm. de justícia JOAN ARTUR SAFORCADA CAMPOS

